

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 4 de julio de 1863.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Palma, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 27 de junio último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Simon Cordovés, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que manda adoptar como texto de enseñanza para el estudio del Dibujo lineal en los Colejios de la República la obra que con este objeto ha compuesto el profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi. Se acordó archivarlo.

2.º De una solicitud anónima, con la cual se remite una Memoria para el certámen de la Facultad de Teología en este año, i la correspondiente contraseña. Se mandó pasar la solicitud i la referida Memoria al señor Decano de Teología para los fines del caso, i guardar la contraseña en la secretaría jeneral.

3.º De una cuenta de don F. Sumarriva, a nombre de don Santos Tornero, ascendente a doce pesos, por la suscripcion a un ejemplar del periódico titulado *la América*, durante todo el año de 1863. Se mandó pagar.

Se autorizó al señor Delegado universitario para que hiciese empastar los libros i folletos del Gabinete de lectura universitaria que no lo estén. Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 11 de julio de 1863.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Palma, Domeyko, Barros Arana, Gana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 4 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Francisco R. Martínez, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra profesor de la clase de Patología esterna i Anatomía de las rejiones de la Delegacion universitaria del Instituto Nacional a don Adolfo Valderrama, en vista de lo espuesto por la comision que presidió la oposicion de dicha clase. Se mandó archivar.

Con este motivo, el Delegado universitario anunció al Consejo que la recepcion del nuevo profesor tendria lugar el juéves 15 del actual.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Agrimensurjeneral a don Federico Sanhuesa. Se mandó archivar.

3.º De un decreto del señor Decano de Matemáticas, por el cual manda poner en conocimiento del Consejo un espediente del cual consta que don José Miguel Ibañez ha rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Injeniero jeógrafo. Se acordó pasarlo al señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

4.º De un recibo del Tesorero universitario, dado al bedel don Félix Leon Gallardo, por la cantidad de cuatrocientos pesos, réditos en el primer semestre de este año del capital de diez mil pesos que tiene la Universidad en billetes de la Caja Hipotecaria. Se mandó archivar.

5.º De una nota de don Luis Sada, con la cual remite de obsequio las siguientes publicaciones peruanas:

• Dos ejemplares del primer tomo de la *Jeografía del Perú*, obra póstuma del señor don Mateo Paz Soldan, que envia el señor don Mariano Felipe Paz Soldan para la Universidad i la Biblioteca Nacional de Santiago.

• Dos ejemplares de los *Elementos de Botánica aplicada a la Medicina a la Industria*, en dos tomos cada uno, por el señor don Antonio Raimondi.

Dos id. de los *Apuntes de la provincia litoral de Loreto*, por el mismo.

Un ejemplar en dos tomos de los *Anales universitarios* del Perú.

El segundo tomo de la nueva *Zoonomia*, del doctor Copello.

Un ejemplar del *Compendio del Derecho Político*, de P. Pradier, traducido por el doctor don Manuel Antonio Fuentes; i *Apéndice* orijinal sobre algunos puntos del Derecho Político del Perú, por el mismo.

Dos ejemplares de la primera entrega de un trabajo que redacta en Lima don Carlos Careuzí, sobre la Italia en sus relaciones con el progreso humano.

Un ejemplar de la *Gramática de la lengua quichua*.

Un ejemplar del *Bosquejo de la organizacion de la Escuela nacional i de la Hacienda normal de Agricultura del Perú*.

El señor Sada manifiesta, entre otras cosas, el deseo de que para establecer relaciones i cambios literarios entre el Perú i Chile, se envíen algunas publicaciones chilenas a la Universidad o Biblioteca de Lima.

Se acordó remitir, por conducto del señor Sada, a la Universidad de Lima i al señor don Mariano Felipe Paz Soldan algunas publicaciones chilenas, debiendo ir empastadas las que se remitan al señor Paz Soldan, por haber venido así los dos ejemplares de la *Jeografía del Perú*.

Se continuó la discusion del artículo 19 del Proyecto de lei para organizar la instruccion secundaria, científica i profesional; i como no se arri-

base a un resultado, se dejó para otra sesión. Con eso se levantó la presente.

Sesion del 18 de julio de 1863.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Palma, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión del 11 del que rije, el Ingeniero jeógrafo don José Miguel Ibañez prestó el juramento de estilo, en virtud de lo ordenado por un decreto supremo transcrito por el señor Ministro de Instrucción pública.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo que manda estender diploma de miembro de la Facultad de Teología a favor del presbítero don Francisco Martínez Garfias, elegido por dicha Facultad para llenar la vacante del finado presbítero don José Dolores Villarroel. Se acordó transcribirlo al señor Decano respectivo.

2.º De dos decretos del señor Decano de Matemáticas, por los cuales manda pasar al Consejo dos expedientes, de que consta que don José María Osandon Planet i don Francisco S. Gonzalez han rendido todas las pruebas finales que se exigen a los aspirantes del título de Ingeniero jeógrafo. Se acordó elevarlos, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública.

3.º De un oficio del Tesorero universitario, con el cual remite un estado de las entradas i salidas de la caja de la Universidad desde el 1.º de enero último hasta el 13 del que rije. Como de dicho estado aparece que hai una existencia de 3,338 pesos 30½ centavos, se acordó invertir tres mil pesos en billetes de la Caja Hipotecaria, debiéndose al efecto publicar avisos en los diarios de Santiago para que los interesados presenten sus propuestas al Consejo en la sesión del sábado dróximo.

4.º De una solicitud de don José Ignacio 2.º Barceló, para que se le declaren válidos los exámenes que ha rendido en la Escuela naval de Valparaíso. Se acordó pedir informe al señor Decano de Matemáticas.

5.º De una carta dirigida al Secretario por don José Bernardo Alcedo, en la cual propone vender a la Biblioteca Nacional varias obras relativas a la instrucción musical, cuya lista acompaña con especificación de los precios. Se acordó comprarlas con la rebaja de un treinta i cinco por ciento.

Habiéndose continuado la discusión del artículo 19 del Proyecto de lei para organizar la instrucción preparatoria, científica i profesional, se acordó, por mayoría de votos i a indicación del señor Palma, aprobarlo en la forma siguiente:

“Art. 19 Los que hubieren estudiado, sea privadamente o en estableci-

mientos públicos o particulares, cualquiera de los ramos de la instruccion secundaria o superior, i quisiesen habilitarse para obtener grados universitarios, o para el ejercicio de profesiones científicas, deberán rendir el correspondiente exámen, en la forma que prescriban los respectivos reglamentos, ante una comision de examinadores, nombrada por el Consejo de la Universidad.”

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 25 de julio de 1863.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Palma, Domeyko, Barros Arana, Gana, i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 18 del que rije, el señor Decano de Leyes presentó a don Cosme Campillo, nombrado por el Gobierno para ocupar un asiento en dicha Facultad, anunciando que ya habia leido su Discurso de incorporacion, i manifestando que el señor Campillo, a otros méritos, reunia el mui culminante de haberse dedicado con brillo a la enseñanza del Derecho romano en la seccion universitaria del Instituto Nacional. El señor Rector dijo en contestacion, que los conocimientos del nuevo miembro podrian ser mui útiles a la Facultad. Habiendo don Cosme Campillo prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

En seguida, a virtud de dos decretos supremos trascritos por el señor Ministro de Instruccion pública, prestaron juramento de fidelidad en el ejercicio de su cargo los Ingenieros jeógrafos don José María Osandon Planet i don Francisco S. Gonzalez.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del mismo señor Ministro, en el cual transcribe un decreto supremo que nombra Ingeniero de minas a don Eulio Cerda, el cual deberá prestar el juramento de estilo ante el Intendente de Coquimbo. Se mandó archivar.

2.º De un oficio de don Rafael Minvielle, el cual dice que, apesar de sus desecs, solo ahora puede remitir correjida la parte de la *Relacion del viaje de la fragata austriaca Novara*, relativa a Chile; que no ha quedado satisfecho de su trabajo, pues por lo comun en cualquiera obra orijinal toda correccion, que no sea por su mismo autor i en las traducciones por el traductor, debe necesariamente resentirse de la falta de igualdad en el estilo, aunque ha procurado évitarse esta falta en lo posible; i que, como no posee el aleman no ha podido rectificár algunos que supone errores, contentándose con poner al márgen una señal para que el señor Lobeck resuelva las mencionadas dudas. Se acordó pasar a este señor el manuscrito para los fines que espresa el señor Minvielle.

3.º De una cuenta de don Victor Bonnemain i C.ª, ascendente a 13 pesos 3 centavos, por flete de bultos traídos para la Universidad por la fragata *Tonkin*. Se mandó pagar.

4.º De una solicitud de don Lindor Plaza i don Francisco Guzman Meneses, en que piden el pronto despacho de l informe de la Comision nombrada para examinar los textos presentados al certámen para adoptar un método de escritura. Se mandó pasar, para los fines del caso, al presidente de dicha comision.

5.º De una solicitud de don Pedro José Gorroño, para que se le dispense la asistencia a la clase de Práctica forense, por haber sido nombrado vice-Rector del Liceo de la Serena. Se accedió a ella, debiendo el solicitante presentar certificado de haber concurrido a leer expedientes a la Ilma. Corte de Apelaciones de la Serena.

6.º De una nota de la Academia imperial de ciencias de Viena, con la cual remite los siguientes impresos:

Informe de las sesiones de la clase de Matemáticas i Ciencias Naturales—1862.”

“Memorias de id., vol. 31.”—Se mandó acusar recibo dando las gracias, i colocar los impresos en el Gabinete de lectura universitario.

7.º De una carta dirigida al Secretario por don José B. Alcedo, en la cual dice que conviene en vender, con la rebaja del veinticinco por ciento, las obras relativas a la Música, de que se trató en la sesion anterior. Se acordó comunicarlo al señor vice-Decano de Humanidades para los fines consiguientes.

El Secretario espuso que, segun constaba del respectivo expediente que presentó el Consejo, don Juan Alemparte habia sido aprobado el 19 de diciembre de 1844 en el exámen final que se exige a los aspirantes al Bachillerazgo en Leyes; pero que, no habiendo ocurrido hasta ahora a recibir el grado, el interesado pedia que le fuese concedido en Concepcion, donde reside.

Despues de alguna discusion, se acordó que, si el solicitante queria libertarse de hacer un viaje a Santiago para este solo objeto, confiriase poder a alguna persona que pudiese, en su nombre, prestar ante el Consejo la promesa que ordenan los Estatutos i recibir el diploma.

Con esto se levantó la sesion.